jsk/mrb
S.132ª/367ª

Oficio Nº 15.252

VALPARAÍSO, 30 de diciembre de 2019

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional, correspondiente al boletín N° 11.926-29.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 290/SEC/19, de 18 de diciembre de 2019.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados